



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024

Primer Modificado

Ciudad Obregón, Sonora
Enero 2024



DIRECTORIO

Dr. Jesús Héctor Hernández López

Rector

Dr. Jaime Garatuza Payán

Vicerrector Académico

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga

Vicerrector Administrativo

Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto

Secretario de la Rectoría

Mtro. Mauricio López Acosta

Director Unidad Navojoa

Dr. Humberto Aceves Gutiérrez

Director Unidad Guaymas

Dra. María Elvira López Parra

Directora Académica de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Armando Ambrosio López

Director Académico de Ingeniería y Tecnología

Dr. Pablo Gortáres Moroyoqui

Director Académico de Recursos Naturales

Dra. Sonia Verónica Mortis Lozoya

Directora Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Nidia Josefina Ríos Vázquez

Directora de Planeación Institucional

Dr. Gabriel Galindo Padilla

Director de Extensión Universitaria

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez

Directora de Recursos Financieros

Dr. Armando García Berumen

Director de Servicios de Información

Mtro. Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal

Jefa de Departamento de Personal



Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| DIRECTORIO..... | 2 |
| Tabla de contenido..... | 3 |
| 1. Fundamento legal..... | 4 |
| 2. Antecedentes de la Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado..... | 5 |
| 3. Exposición de motivos..... | 7 |
| 4. Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado..... | 10 |
| 4.1. Presentación de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de ITSON. | 10 |
| 4.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado..... | 10 |
| 4.3. Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado, por tipo de fondos..... | 14 |
| 4.4. Desglose del presupuesto de Servicios Personales 2024..... | 17 |
| 4.5. Políticas para el Ejercicio Presupuestal..... | 19 |
| 4.6. Consideraciones Finales..... | 20 |
| Anexos | 21 |



1. Fundamento legal

De conformidad con el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y obligación del Rector del Instituto el “Presentar oportunamente los presupuestos al Consejo Directivo y dirigir su ejercicio”, así también, conforme a la fracción IX del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora es facultad y obligación del Rector del Instituto: “presentar anualmente a más tardar en el mes de enero, el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlo a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso”.

De acuerdo a la fracción III del artículo 9o. de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y atribución del Consejo Directivo del Instituto: “Aprobar los presupuestos, escuchando la opinión del Patronato y de la Comisión de Auditoría”. Son atribuciones normativas tanto de la Comisión de Auditoría como del Patronato opinar sobre el presupuesto institucional.

La Ley Orgánica, en su artículo 11, establece que el Consejo Directivo sesiona en pleno o por comisiones, las cuales son permanentes o especiales, y cuya función es dictaminar sobre asuntos de la competencia del Consejo; se indica que las comisiones elaboran dictámenes que se someten a aprobación del propio Consejo.

Como lo establece el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, la Comisión de Presupuesto es la comisión permanente del Consejo Directivo que tiene las funciones siguientes: i) presentar dictámenes sobre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anual que presente el Rector, ii) solicitar la presencia de cualquier miembro del Instituto para que informe sobre el presupuesto solicitado o asignado; y, iii) las demás que le sean encomendadas por el Consejo Directivo.

Con este contexto normativo, el Rector presenta el Presupuesto de ingresos y egresos ante la Comisión de Presupuesto quien emitirá un dictamen el cual deberá ser sometido a la aprobación del pleno del Consejo Directivo, quien deberá escuchar las opiniones del Patronato y de la Comisión de Auditoría, quiénes a su vez, de forma paralela, recibirán la presentación del Presupuesto por parte del Rector.



2. Antecedentes de la Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

Para la elaboración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, se aplicó la base normativa a través de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados, alineándose al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 del Instituto Tecnológico de Sonora, resultando en proyectos de operación para las funciones sustantivas y de gestión, concentrando las propuestas operativas de Rectoría, las Vicerrectorías Académica y Administrativa y las Dependencias que de ellas se desprenden. Las propuestas se han elaborado de acuerdo con los Lineamientos para la presentación de proyectos de gasto de operación en el marco del Presupuesto Institucional 2024 reportados en el Anexo 1.¹

Las principales fuentes de financiamiento del Instituto Tecnológico de Sonora provienen de los ingresos que obtiene de:

- a) Los subsidios ordinarios. Constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, que se firma anualmente en conjunto con el Instituto Tecnológico de Sonora.
- b) Los ingresos generados por la Institución. Principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva del Instituto Tecnológico de Sonora que son los servicios educativos a través de las diferentes Dependencias de Educación Superior y Dependencias Administrativas, así como los ingresos de las Entidades Auxiliares.
- c) La Universidad tiene la oportunidad de someter a concurso proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos de diversos programas, por ejemplo: convenios específicos suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT), entre otros.

Estas fuentes principales de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.

¹ Liga de anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)



b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).

c) Los ingresos generados por la Institución se destinan para complementar el gasto de servicios personales, gasto de operación y también para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico, equipamiento, entre otros.

d) Los recursos provenientes de la firma de convenios con Organismos y/o Empresas serán destinados a lo establecido en los mismos.

Para su conformación las diversas dependencias administrativas y académicas de la Universidad seleccionaron los programas e indicadores de resultados del Plan de Desarrollo Institucional y definieron las líneas de acción y las metas correspondientes a cumplir durante el 2024 (programación) y realizaron la distribución presupuestal ligada a dichos indicadores, estableciéndose así el presupuesto basado en resultados, debidamente calendarizado y distribuido por funciones para cumplirlas. Lo que aquí se presenta es un resumen de dichos resultados en materia presupuestal.

Se ha implementado el Programa de Austeridad y Ahorro, que además de estabilizar el gasto, han permitido aumentar de manera importante la matrícula de la Institución. Adicionalmente, se realizaron ajustes en la estructura de la administración institucional, buscando organizar las áreas con mayor eficiencia de acuerdo con sus funciones.



3. Exposición de motivos

Se observa a nivel mundial, a manera de antecedentes, una economía que muestra una moderada desaceleración. Para Estados Unidos especialmente, se estima un crecimiento por debajo de su potencial, al menos durante los próximos dos años. Los conflictos de Ucrania y Federación de Rusia, así como los cambios en las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China, dan origen a la práctica de transferir las operaciones comerciales a países más cercanos "Nearshoring".

En México, el sector manufactura presenta efectos de una política restrictiva, mientras que el sector no manufacturero muestra expansión. En este contexto la economía mexicana muestra signos de fortaleza, con un PIB, para el 2024, la expectativa de crecimiento para México es de 2.5%. El consumo se proyecta conservador por las condiciones del mercado laboral. El pronóstico para la inflación es hacia la baja con un valor de 4.25 para diciembre de 2024 y un rango de recuperación del valor del dólar frente al peso de mínimo de 19.20 al inicio de 2024 hasta un 19.80 para el cierre de este.

En un año 2024, con elecciones presidenciales, México requiere fortalecer estrategias para mejorar el acceso limitado a las finanzas, disminuir la inseguridad, la informalidad y las cargas regulatorias. Abordar estos desafíos, es importante para aprovechar al máximo la oportunidad que representa el "Nearshoring" en el entorno internacional actual. Las oportunidades de crecimiento económicas establecidas en el Plan Sonora son significativas y éstas coexisten con Programas Nacionales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, la Cultura de la Paz y acciones para mitigar el Cambio Climático.

La implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, derivado de la operativización de la Ley General de Educación Superior, se ha planificado para dar inicio en el segundo semestre de 2023 y 2024, los retos implican procesos de autoevaluación, formación de evaluadores, y procesos de mejora continua integral para todos los subsistemas de educación superior en los ámbitos: institucional, formación profesional, profesionalización de la docencia, programas educativos de licenciatura y de TSU, programas educativos de investigación y posgrado lo que dará como resultado una autoevaluación institucional y el desarrollo de planes de mejora integral.

La economía entre los países está íntimamente relacionada y por lo tanto los cambios mundiales también afectan a nuestro país especialmente en el tema de ingresos derivados por exportaciones, variaciones en las tasas de interés, inflación y tipo de cambio del dólar generando endeudamiento para gasto social y políticas restrictivas en materia de gasto que de soporte al crecimiento y desarrollo de diversos sectores entre ellos la Ciencia, Tecnología y Educación. Lo anterior se refleja en la contracción de



recursos para gasto de inversión, desarrollo de ciencia, tecnología, cultura entre otras para las Universidades Públicas Estatales (UPES) del país; aunado a ello, el compromiso de destinar recursos presupuestales para contribuir al cumplimiento de programas específicos y transversales nacionales prioritarios.

El Instituto Tecnológico de Sonora ha contribuido por décadas, trabajando en sinergia con la participación comprometida de otros actores políticos y sociales, en generar condiciones para que los jóvenes estudiantes, incluidos quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, accedan a una educación de calidad que les permita construir su propio bienestar y aportar al bien común.

El Instituto se esfuerza en mantener finanzas públicas sanas, apegadas a la disponibilidad de ingresos y al ejercicio responsable de los recursos públicos. El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, se elaboró bajo un enfoque de resultados, estableciendo objetivos y metas que se esperan alcanzar de acuerdo con las prioridades institucionales.

Las prioridades de gasto a ejecutar con el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, contemplan principalmente el pago de la nómina, dado que la función principal del Instituto se sustenta en servicios educativos. Se mencionan a continuación los programas institucionales en que se prioriza el presupuesto presentado en este documento:

Programa 1. Servicios de educación superior: Los alumnos inscritos en la institución reciben servicios de educación superior de calidad que permitan desarrollar las competencias acordes a las necesidades del contexto externo.

Programa 2. Desarrollo del personal docente: El personal académico de la institución cuenta con las capacidades para desarrollar sus actividades de docencia, investigación y tutorías.

Programa 3. Atención al alumnado: Los alumnos de la Institución concluyen sus estudios con las competencias definidas en los perfiles de egreso.

Programa 4. Investigación y desarrollo tecnológico: Los profesores de la institución participan en la generación de conocimiento y tecnología, para que por medio de su transferencia a los sectores productivos y a la sociedad se solucionen problemas y necesidades prioritarias.

Programa 5. Extensión y promoción de la cultura y el deporte: Busca extender los beneficios de la educación universitaria, así como el impulso de la cultura como fuente generadora de conocimientos, identidad e interculturalidad.



Programa 6. Vinculación: Impulsar las funciones académicas de generación del conocimiento, de enseñanza y aprendizaje, funciones administrativas de extensión, sustentabilidad y responsabilidad social al establecer relaciones firmes y de valor con los sectores públicos, privado y social.

Programa 7. Gestión Administrativa: La comunidad universitaria recibe servicios de apoyo administrativos de calidad. La gestión administrativa contempla la facilitación de recursos y procesos al servicio de las funciones sustantivas.

Lo anterior se logrará con una conducción responsable y respetando el Plan de Austeridad que la Institución formalice para el año fiscal 2024.

A fin de mostrar la forma en que el Instituto Tecnológico de Sonora orienta sus esfuerzos para incidir en el logro de los Objetivos Nacionales y Estatales, se integra en este documento el Anexo 5 Alineación de incidencia sobre Objetivos Estatales y Nacionales, Anexo 9 Matriz de Indicadores de Resultados y Anexo 10 Programa Operativo Anual 2024.



4. Integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

4.1. Presentación de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de ITSON.

Se presenta la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 Primer Modificado, para su revisión y, en su caso, aprobación.

La Propuesta de Presupuesto de Ingresos, presenta los Ingresos estimados para el Subsidio Ordinario Federal, Subsidio Ordinario Estatal e Ingresos Propios. También se presenta el Presupuesto de Egresos solicitado por las Dependencias Institucionales y Entidades Auxiliares para atender las necesidades de operación y desarrollo de la Universidad.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, fortalecer la gestión de los recursos considerando aspectos de inclusión e igualdad, así como de equidad de género, ejercer una gestión administrativa con enfoque en resultados, orientada al crecimiento sostenible y responsable en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

El pago de servicios personales, para alcanzar los objetivos de la Universidad, representa el gasto más importante dentro del ejercicio del Presupuesto de Egresos, por lo cual se presenta también en Anexo 2 el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto Tecnológico de Sonora requerida en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.

4.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2024 Primer Modificado se resume a través de los siguientes apartados y se desglosa en los cuadros presentados del punto 4.3 de este documento, en ellos se muestra el comparativo de ingresos contra egresos de cada uno de los grupos de fondos, con el desglose correspondiente, y sus respectivos saldos. A partir de los cuales se obtienen los totales generales.

A continuación, se presentan en términos generales las cifras de cada uno de esos grandes rubros:



Ingresos

Para el año 2024, la universidad ha considerado un presupuesto de ingresos totales por \$1,668,634,567 (Mil seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100), de los cuáles \$636,825,997 (Seiscientos treinta y seis millones ochocientos veinticinco mil novecientos noventa y siete pesos 00/100) corresponden al fondo ordinario de origen federal, y se integra por \$623,052,356 (Seiscientos veintitrés millones cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100), del primer Anexo de Ejecución 2024, así como el monto estimado que corresponde al Segundo Anexo de Ejecución de 2024 por un monto de \$13,773,641 (Trece millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), el recurso federal ordinario incluye \$22,800,812 (Veintidós millones ochocientos mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) de Programa de Estímulos al Personal Docente; \$513,178,445 (Quinientos trece millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del subsidio ordinario Estatal; \$7,000,000 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) de Rendimientos financieros estimados de recurso federal; \$51,360,996 (Cincuenta y un millones trescientos sesenta mil novecientos noventa y seis pesos 00/100M.N) de Refrendo de recurso federal (ver cuadro 1).

De ingresos provenientes de Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, los ingresos que corresponden principalmente a las colegiaturas un monto de \$133,137,000 (Ciento treinta y tres millones ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.); de ingresos de las Entidades Auxiliares \$155,504,666 (Ciento cincuenta y cinco millones quinientos cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); y \$28,450,000 (Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de rendimientos generados por los fideicomisos institucionales; \$58,682,508 (Cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.) de recursos refrendados de recurso propio; y \$4,670,417 (Cuatro millones seiscientos setenta mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de recursos refrendados de Entidades Auxiliares (ver cuadro 2).

De Proyectos con convenio \$21,071,148 (Veintiún millones setenta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), los cuales contemplan los proyectos con CONAHCYT; de los fondos de inversión de los proyectos por convenio, \$2,494,507 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) corresponde a recursos ya disponibles en 2023; \$53,958 (Cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) corresponde a refrendo de proyectos de investigación (ver cuadro 3);

De proyectos autofinanciables \$46,880,085 (Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Proyectos Autofinanciables; de los



fondos de inversión de los proyectos autofinanciables, \$1,673,892 (Un millón seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) corresponde a recursos ya disponibles en 2023, \$1,557,080 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil ochenta pesos 00/100 M.N.) corresponde a refrendo de proyectos autofinanciables (ver cuadro 4).

Por último, de fondos extraordinarios, \$752,268 (Setecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de refrendo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); \$5,341,601 (Cinco millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) de refrendo del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 (FAM) (ver cuadro 5).

Egresos

La propuesta de Presupuesto de Egresos, apegado a la metodología de Presupuesto basado en Resultados y considerando la aplicación de los recursos presentados en la Propuesta de Ingresos 2024, en términos de la normativa aplicable a cada tipo de recurso, se presenta a continuación.

El total de los egresos para 2024, se presupuesta \$1,668,634,567 (Mil seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100), de los cuales \$1,208,365,438 (Mil doscientos ocho millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100) corresponden a los egresos de recurso Federal y Estatal ordinario y sus rendimientos financieros, el gasto más importante en estos fondos, se presenta en el capítulo de Servicios Personales, con una cantidad estimada de \$968,787,263 (Novecientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); de Gasto de Operación y Desarrollo \$239,578,175 (Doscientos treinta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen presupuesto de refrendo (ver cuadro 1).

De los egresos de recurso propio generados por la Gestión, Ayudas y Otros Ingresos y Beneficios, \$77,810,678 (Setenta y siete millones ochocientos diez mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) se destinarán a servicios personales; \$128,313,056 (Ciento veinte ocho millones trescientos trece mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) se destinarán al gasto de operación y proyectos de desarrollo, los cuales incluyen el apoyo a la investigación mediante el Programa PROFAPI y Becas de apoyo a estudiantes, así como refrendo; \$111,728,269 (Ciento once millones setecientos veintiocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de la operación de las Entidades Auxiliares y su refrendo; y \$62,592,588 (Sesenta y dos millones quinientos noventa y dos



mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de Inversiones financieras y otras provisiones (contingencias) (ver cuadro 2).

De Proyectos con Convenio, \$23,619,613 (Veintitrés millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), que corresponden a \$2,694,291 (Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) de servicios personales y \$20,925,322 (Veinte millones novecientos veinticinco mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.) de operación de proyectos por convenio, los cuales contemplan los proyectos con CONAHCYT (ver cuadro 3).

De Proyectos Autofinanciables, \$50,111,057 (Cincuenta millones ciento once mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) de Proyectos Autofinanciables, de los cuáles \$22,836,027 (Veintidós millones ochocientos treinta y seis mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) de servicios personales y \$27,275,030 (Veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil treinta pesos 00/100 M.N.) de operación de proyectos autofinanciable, incluyendo refrendo (ver cuadro 4).

Por último, de fondos extraordinarios, \$6,093,869 (Seis millones noventa y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuáles \$752,268 (Setecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de recursos ya disponibles en 2023 y refrendo; \$5,341,601 (Cinco millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) de refrendo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (ver cuadro 5).



4.3. Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado, por tipo de fondos

Cuadro 1

| Fondo ordinario | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 |
|---|------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Ingresos estimados | | | |
| Subsidio federal ordinario | 630,748,641 | 6,077,356 | 636,825,997 |
| Subsidio estatal ordinario | 507,045,769 | 6,132,676 | 513,178,445 |
| Subtotal de ingresos ordinarios | 1,137,794,410 | 12,210,032 | 1,150,004,442 |
| Rendimientos financieros de recurso federal | 7,000,000 | - | 7,000,000 |
| Refrendo recurso federal | - | 51,360,996 | 51,360,996 |
| Total de ingresos ordinarios | 1,144,794,410 | 63,571,028 | 1,208,365,438 |
| Egresos estimados | | | |
| Servicios personales | 956,527,155 | 12,260,108 | 968,787,263 |
| Gasto de operación y desarrollo | 188,267,255 | 51,310,920 | 239,578,175 |
| Subtotal de egresos ordinarios | 1,144,794,410 | 63,571,028 | 1,208,365,438 |
| Saldo estimado ordinario | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 2

| Ingresos propios por venta de bienes y servicios | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 |
|---|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Ingresos estimados | | | |
| Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios | 133,137,000 | - | 133,137,000 |
| Ingresos de Entidades Auxiliares | 155,504,666 | - | 155,504,666 |
| Rendimientos de fideicomisos | 28,450,000 | - | 28,450,000 |
| Subtotal de ingresos | 317,091,666 | - | 317,091,666 |
| Fondos de inversión | - | | |
| Refrendo Recurso propio | - | 58,682,508 | 58,682,508 |
| Refrendo Entidades Auxiliares | - | 4,670,417 | 4,670,417 |
| Total de ingresos | 317,091,666 | 63,352,925 | 380,444,591 |
| Egresos estimados | | | |
| Servicios personales | 82,905,420 | - 5,094,742 | 77,810,678 |
| Gasto de operación y desarrollo | 55,128,449 | 73,184,607 | 128,313,056 |
| Operación de las Entidades Auxiliares | 107,057,853 | 4,670,417 | 111,728,269 |
| Inversiones financieras y otras provisiones (contingencias) | 71,999,945 | - 9,407,357 | 62,592,588 |
| Subtotal de egresos | 317,091,666 | 63,352,925 | 380,444,591 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 |



Cuadro 3

| Proyectos con convenio | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 |
|---|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | |
| Recursos para proyectos de investigación | 23,565,655 | - 2,494,507 | 21,071,148 |
| Subtotal de ingresos | 23,565,655 | - 2,494,507 | 21,071,148 |
| Fondos de inversión | | | |
| Recursos ya disponibles para proyectos de investigación en 2023 | - | 2,494,507 | 2,494,507 |
| Refrendo de proyectos por Convenio | - | 53,958 | 53,958 |
| Total de ingresos | 23,565,655 | 53,958 | 23,619,613 |
| Egresos estimados | | | |
| Servicios personales | 10,800,467 | - 8,106,176 | 2,694,291 |
| Operación de proyectos por convenio | 12,765,188 | 8,160,134 | 20,925,322 |
| Subtotal de egresos | 23,565,655 | 53,958 | 23,619,613 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 |

Cuadro 4

| Proyectos Autofinanciables | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 |
|---|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | |
| Ingresos de proyectos autofinanciables | 48,553,976 | - 1,673,892 | 46,880,085 |
| Subtotal de ingresos | 48,553,976 | - 1,673,892 | 46,880,085 |
| Fondos de inversión | | | |
| Recursos ya disponibles para proyectos autofinanciables en 2023 | - | 1,673,892 | 1,673,892 |
| Refrendo de proyectos autofinanciables | - | 1,557,080 | 1,557,080 |
| Total de ingresos | 48,553,976 | 1,557,080 | 50,111,057 |
| Egresos estimados | | | |
| Servicios personales | 22,828,703 | 7,323 | 22,836,027 |
| Operación de proyectos autofinanciables | 25,725,273 | 1,549,757 | 27,275,030 |
| Subtotal de egresos | 48,553,976 | 1,557,080 | 50,111,057 |
| Saldo estimado | 0 | | |



Cuadro 5

| Fondos extraordinarios | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 |
|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Ingresos estimados | | | |
| Refrendo PRODEP | - | 752,268 | 752,268 |
| Refrendo FAM 2023 | - | 5,341,601 | 5,341,601 |
| Suma total | - | 6,093,869 | 6,093,869 |
| Egresos estimados | | | |
| PRODEP 2023 | - | 752,268 | 752,268 |
| Inversión pública FAM 2023 | - | 5,341,601 | 5,341,601 |
| Subtotal de egresos | 0 | 6,093,869 | 6,093,869 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| Total de Ingresos 2024 | 1,534,005,708 | 8,041,633 | 1,542,047,340 |
| Ingresos ya disponibles en 2023 | 0 | 126,587,227 | 126,587,227 |
| Total de Egresos 2024 | 1,534,005,708 | 134,628,860 | 1,668,634,567 |
| Saldo estimado | 0 | 0 | 0 |



4.4. Desglose del presupuesto de Servicios Personales 2024

A continuación, se muestra el desglose del presupuesto de Servicios Personales apoyado con fondos ordinarios federales, fondos ordinarios estatales y recursos propios.

El concepto de Sueldos y Prestaciones Personal Planta se subdivide en Personal planta académica y administrativa por un monto de \$542,158,169 (Quinientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Promoción Financiera \$7,205,907 (Siete millones doscientos cinco mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.); Educación Continua \$1,685,612 (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) para un total de \$551,049,688 (Quinientos cincuenta y un millones cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

En Sueldos y prestaciones para personal eventual se considera un monto de \$320,550,444 (Trecientos veinte millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), así como \$122,150,715 (Ciento veintidós millones ciento cincuenta mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) en carga académica de profesores por asignatura.

Se incluye también el Programa de estímulos al personal docente por \$22,800,812 (Veintidós millones ochocientos mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), el Programa de estímulos para el personal técnico académico por \$459,360 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), el Programa de estímulos para instructores \$344,520 (Trecientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) y los Estímulos maestros distinguidos \$1,824,680 (Un millón ochocientos veinticuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

En otros rubros se contemplan Jubilados por edad anticipada por \$14,187,625 (Catorce millones ciento ochenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), pago de 7% ISSSTESON \$4,152,695 (Cuatro millones cientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), y Contingencias de Servicios Personales por \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

El anexo 2 presenta el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

| Concepto | Estimado Diciembre 2023 | Ampliación/ Reducción | Enero 2024 | % |
|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| Sueldos y Prestaciones Personal Planta | | | | |
| Académica y Administrativa | 542,158,169 | | | |
| Promoción Financiera | 7,205,907 | - | 551,049,688 | 53.1 |
| Educación Continua | 1,685,612 | | | |
| Sub Total | 551,049,688 | | | |
| Sueldos y Prestaciones personal eventual | 320,550,444 | - | 320,550,444 | 30.9 |
| Carga académica de personal planta y eventual, profesores por asignatura | 122,150,715 | - | 122,150,715 | 11.8 |
| Programa de estímulos al personal docente | 23,712,848 | - 912,036 | 22,800,812 | 2.2 |
| Programa de estímulos personal técnico académico | 459,360 | - | 459,360 | 0.0 |
| Programa de estímulos para instructores | 344,520 | - | 344,520 | 0.0 |
| Estímulos maestros distinguidos | 1,824,680 | - | 1,824,680 | 0.2 |
| Jubilados edad anticipada | 14,187,625 | - | 14,187,625 | 1.4 |
| Pago de 7% ISSSTESON | 4,152,695 | - | 4,152,695 | 0.4 |
| Contingencias de Servicios Personales | 1,000,000 | - | 1,000,000 | 0.1 |
| Total Servicios Personales | 1,039,432,575 | - 912,036 | 1,038,520,539 | 100 |



4.5. Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio.
2. Las modificaciones requeridas serán gestionadas de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 28, fracción X del Reglamento de Ley Orgánica, en donde se indica que el Rector tiene por facultad promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos.
3. Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales son intransferibles hacia otros capítulos de gasto. Los que resulten de subejercicio serán asignados a proyectos prioritarios previa autorización de la Comisión de Presupuesto.
4. Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:
 - a) Becas por participar en proyectos. No se autorizan en Gasto de Operación, ni proyectos de desarrollo, a excepción del Programa de Fomento a la Investigación (PROFAPI).
 - b) Vestuarios y uniformes. Solamente está permitido en el caso de uniformes al personal de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo y políticas establecidas, deporte representativo y grupos artísticos; en eventos donde personal y/o estudiantes participan en representación de la Institución; así como en proyectos autofinanciables cuya naturaleza justifique su adquisición. Las transferencias a esta partida deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Programación y Presupuesto.
 - c) Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.
 - d) Adaptaciones y acondicionamientos: No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación, salvo aquellas dependencias, donde no siendo su función por naturaleza, lo requieran previa autorización del comité de control presupuestal.
 - e) Combustible. El área lo debe justificar de acuerdo con sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, previa autorización de Coordinación de Programación y Presupuestación.
5. Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el sistema, las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000



(Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.

En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia. Estas transferencias no deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.

6. La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
7. Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.

4.6. Consideraciones Finales

1. Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas y adjetivas.
2. El ejercicio del recurso se apegará al Plan de Austeridad y Ahorro del ejercicio 2024.



Anexos

Se incluyen ligas electrónicas a los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)

Anexo 2. Detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera

| CONCEPTO | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------------|
| SUELDO | |
| Sueldo | 398,427,576 |
| Carga Académica | 122,150,715 |
| TOTAL SUELDO | 520,578,291 |
| PRESTACIONES LIGADAS | |
| Prima de Antigüedad | 86,146,373 |
| Prima Vacacional | 12,774,693 |
| Ayuda Vacacional | 31,906,015 |
| Vacaciones (eventual) | 7,140,729 |
| Aguinaldo | 45,464,615 |
| Ajuste al calendario | 3,504,863 |
| ISSSTESON | 83,167,128 |
| ISSSTESON Complementario | 16,548,671 |
| INFONAVIT | 13,626,972 |
| Fondo de Pensiones | 36,512,605 |
| Complemento S | 9,823,328 |
| Complemento P | 30,418,780 |
| Compensación (eventual) | 690,864 |
| Bono Navideño | 10,843,715 |
| TOTAL PRESTACIONES LIGADAS | 388,569,352 |
| PRESTACIONES NO LIGADAS | |
| Vales de Despensa | 27,424,797 |
| Útiles Escolares | 9,613,523 |
| Bono ITSON | 9,897,713 |
| Bono Médico | 4,533,488 |
| TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS | 51,469,521 |
| OTRAS PRESTACIONES | |
| Estímulo al desempeño | 10,438,901 |
| Enfermedad preexistente | 6,583,236 |
| Exámenes de laboratorio (eventual) | 100,000 |
| Ayuda para guardería | 718,724 |
| Ayuda de nacimiento | 24,514 |



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

| | |
|---|----------------------|
| Estímulo a la Asistencia | 303,735 |
| Obsequio Navideño | 1,254,000 |
| Canastilla Navideña | 1,187,120 |
| Bono a la Permanencia | 1,431,084 |
| Licencia de manejo | 112,311 |
| Ayuda de funeral | 535,286 |
| Prima dominical | 16,043 |
| Días festivos | 16,043 |
| Seguro de gastos médicos mayores | 5,889,271 |
| Ayuda en libros | 12,906 |
| Compensación garantizada | 982,509 |
| Compensación RP | 3,528,000 |
| TOTAL OTRAS PRESTACIONES | 33,133,683 |
| JUBILACIÓN EDAD ANTICIPADA | |
| 8% Dcto Fondo Pensiones | 1,122,131 |
| 14% Apor Fondo Pensiones | 1,963,729 |
| .5% Cuota Sindical | 39,922 |
| Aportación de pensión | 8,467,389 |
| Pago adicional complemento | 2,594,454 |
| TOTAL JUBILACIÓN EDAD ANTICIPADA | 14,187,625 |
| ESTÍMULOS ACADÉMICOS | |
| Programa de estímulos al personal docente | 22,800,812 |
| Programa Estímulo Instructores | 344,520 |
| Programa Estímulo Técnico Académico | 459,360 |
| Estímulos Maestros Distinguidos | 1,824,680 |
| TOTAL ESTÍMULOS ACADÉMICOS | 25,429,372 |
| CONTINGENCIAS DE PERSONAL | |
| 7% de pago a ISSSTESON | 4,152,695 |
| Contingencias de Personal | 1,000,000 |
| GRAN TOTAL | 1,038,520,539 |



Anexo 3. Proyectos de inversión 2024 en infraestructura educativa

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2024
 PROYECTO DE INVERSIÓN 2024 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FORMATO PRESENTACIÓN RÁPIDA
 SEPTIEMBRE DE 2023



| Prioridad | Institución Educativa | Unidad, Campus o Plantel | Clave de Centro de Trabajo | Nombre de la Obra | Municipio | Localidad | Tipo de Recursos | Inversión Solicitada | | Metas | | Instrumento (Convocatoria) | |
|--------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--|-----------|----------------|------------------|-------------------------|--------------|------------------|----------|-------------------------------|----------|
| | | | | | | | | Total | Federalizada | Unidad de Medida | Cantidad | | |
| 1 | Instituto Tecnológico de Sonora | Unidad Obregón, Campus Nahuatl | 26USUP998G | Adquisición y Mejoras del Laboratorio D2-900 de Ciencias del Agua y Medio Ambiente, Unidad Obregón, Campus Nahuatl | Cajeme | Ciudad Obregón | FAM | \$ 11,500,000.00 | | | 1 | 2531 T04K 1129M 1129M | |
| 2 | Instituto Tecnológico de Sonora | Unidad Guaymas, Campus Nahuatl | 26USU0001B | Construcción de Edificio de Laboratorios, Aulas y Cubículos, Unidad Guaymas, Campus Nahuatl | Ensenada | Ensenada | FAM | \$ 26,000,000.00 | | | 1 | 579 T04K 325H, Z05H | |
| 3 | Instituto Tecnológico de Sonora | Unidad Obregón, Campus Nahuatl | 26USU022D | Adquisiciones y Mejoras del Gimnasio Multifuncional, Unidad Obregón, Campus Nahuatl | Cajeme | Ciudad Obregón | FAM | \$ 18,000,000.00 | | | 1 | 13025 T04K 7023H | |
| 4 | Instituto Tecnológico de Sonora | Unidad Obregón, Campus Centro | 26USUP998G | Adquisiciones y Mejoras del Edificio A-500, DES de Recursos Naturales, Unidad Obregón, Campus Centro | Cajeme | Ciudad Obregón | FAM | \$ 14,500,000.00 | | | 1 | 1800H, 325H, 319H, 025H | |
| 5 | Instituto Tecnológico de Sonora | Unidad Nahuatl, Campus SAR | 26USUP992M | Adquisiciones y Mejoras del Edificio AM-600, Aulas, Laboratorios y Cubículos, Unidad Nahuatl, Campus Sar | Navojoa | Navojoa | FAM | \$ 14,000,000.00 | | | 1 | 1800H, 325H, 319H, 025H | |
| 6 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 7 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 8 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 9 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 10 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 11 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 12 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| 13 | | | | | | | | \$ - | | | | | |
| Total | | | | | | | | \$ 84,000,000.00 | \$ - | \$ - | 0 | 5 | 0 |

Nota para los proyectores de la relación anterior: deberá presentarse un formato de fichas técnicas para cada uno de ellos



Anexo 4. Contratos Plurianuales

| CONTRATO | PROVEEDOR | OBJETO DE CONTRATACIÓN | FECHA DE FORMALIZACIÓN | INICIO DE VIGENCIA | TERMINO DE VIGENCIA | IMPORTE ANTES DE IVA | IVA | GRAN TOTAL | MONTO PARA EJERCER |
|----------|---|--|------------------------|--------------------|---------------------|---|----------------|---|---|
| | | | | | | | | | POR AÑO FISCAL NETO |
| 21-082 | TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., REPRESENTADO POR MIKE LOPEZ HERRERA, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA UNINET, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL LEYVA GOMEZ | SUMINISTRO, INSTAACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE, CONCEPTO 01 INTERNET DEDICADO, CONCEPTO 02 INTERNET ENLACES FTTH, CONCEPTO 03, SERVICIO DE TELEFONIA | 22/12/2021 | 22/12/2021 | 07/03/2025 | \$6,372,000.00 | \$1,019,520.00 | \$7,391,520.00 | \$2,463,840.00 |
| 22-081 | RETRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE VOZ Y DATOS 2023-2025 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA | 12/12/2022 | 06/01/2023 | 31/12/2025 | \$28,780,367.47 | \$4,604,858.79 | \$33,385,226.26 | \$11,128,408.75 |
| 22-085 | COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A DE C.V. | CONTRATACION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA | 15/12/2022 | 03/01/2023 | 31/12/2025 | \$3,839,400.00 | \$614,304.00 | \$4,453,704.00 | \$883,975.68 |
| | | | | | | | | | MONTO MÍNIMO |
| | | | | | | | | | \$1,484,568.00 |
| | | | | | | | | MONTO MÁXIMO | |
| 22-096 | PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A DE C.V. | SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS FIREWALLS Y EQUIPOS BALANCEADORES DE ENLACES INTERNET | 22/12/2022 | 01/01/2023 | 31/12/2024 | \$4,153,177.22 | \$664,508.36 | \$4,817,685.58 | \$2,408,842.79 |
| 22-099 | CLOUD CONTINUITY SYSTEM SERVCES S.A. DE C.V. | INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, HOSPEDAJE, Y SOPORTE DE PLATAFORMA MICROSOFT SHAREPOINT SERVER 2019 EN UN AMBIENTE EN LA NUBE PAAS MICROSOFT AZURE SOBRE UN IAAS ADMINISTRADO Y SOPORTADO POR EL CLIENTE | 21/12/2022 | 01/01/2023 | 31/12/2025 | \$7,171,500.00 | \$1,147,920.00 | \$8,322,420.00 | \$2,496,726.00 |
| 23-170 | SERVICIO DE INTERNET ANCHOS DE BANDA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA | SERVICIO DE INTERNET ANCHOS DE BANDA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA | 07/11/2023 | 01/01/2024 | 31/12/2026 | \$7,815,209.28 | \$1,250,433.48 | \$1,296,820.48 | \$3,021,880.92 |
| 23-173 | INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN LA NUBE DE MICROSOFT AZURE | INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN LA NUBE DE MICROSOFT AZURE | 03/11/2023 | 01/01/2024 | 31/12/2026 | \$5,763,692.46 | \$7,421.92 | \$53,808.92 | \$2,005,764.98 |
| 23-208 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPESA ELECTRÓNICOS | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPESA ELECTRÓNICOS | 30/11/2023 | 01/01/2024 | 31/12/2025 | IMPORTE MIN. \$26,860,655.52 IMPORTE MAX \$67,207,832.64 | - | IMPORTE MIN. \$26,860,655.52 IMPORTE MAX \$67,207,832.64 | IMPORTE MIN. \$13,430,327.76 IMPORTE MAX \$33,603,916.32 |



Anexo 5. Alineación de incidencia sobre Objetivos Agenda 2030, Nacionales y Estatales

| AGENDA 2030 | PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024 | EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO | |
|---|---|---|--|--|
| | DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES | | |
| ODS | Objetivos del PSE 2020-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | Eje Rector PDI ITSON | Objetivos del PDI 2021-2024 del ITSON |
| Salud y bienestar IV. Educación de calidad Igualdad de género Reducción de desigualdades Paz, justicia e instituciones sociales Alianzas para lograr los objetivos | <p>1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional</p> <p>3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio</p> <p>4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> | <p>3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p> <p>4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.</p> | <p>IV. Gestión administrativa con enfoque a resultados</p> <p>I. Educación de Excelencia</p> | <p>4.7 Mejorar la infraestructura física y tecnológica.</p> <p>1.1. Asegurar que la oferta educativa sea de calidad y pertinente a las necesidades de la sociedad</p> <p>1.2 Garantizar el logro del perfil de egreso.</p> <p>1.3 Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.</p> <p>1.4 Consolidar el desarrollo del personal académico que impacte en el desempeño de la actividad docente</p> <p>1.5 Incrementar la matrícula a través de oferta educativa en diversas modalidades</p> <p>1.6 Fortalecer las condiciones para la equidad e inclusión en el acceso a la oferta educativa.</p> <p>1.7 Consolidar la oferta de posgrado institucional con orientación profesional, de investigación y vinculado con los sectores.</p> <p>1.8. Fortalecer los programas transversales de emprendimiento, innovación y habilidades blandas.</p> |
| Salud y bienestar | 5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la | 6. Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo. | III. Extensión Universitaria y Proyección Social | 3.1 Sistematizar los servicios de extensión y cultura que contribuyen al logro del modelo educativo institucional |



Anexo 6. Estimación de Ingresos Propios para 2024

| RUBRO DE INGRESOS | CUENTAS | CONCEPTO | TOTAL |
|--|----------------|--------------------------|-----------------------|
| RUBRO 73 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 41731.73101001 | Colegiaturas | 115,000,000.00 |
| | 41731.73201001 | Examen de Admisión | 1,400,000.00 |
| | 41731.73201002 | Examen Especial | 260,000.00 |
| | 41731.73201003 | Examen Profesional | 2,750,000.00 |
| | 41731.73301002 | Certificados | 77,000.00 |
| | 41731.73301003 | Constancias | 970,000.00 |
| | 41731.73301006 | Incorporaciones | 980,000.00 |
| | 41731.73301008 | Reexpedición de Títulos | 8,000.00 |
| | 41731.73301009 | Revalidaciones | 32,000.00 |
| | 41731.73301010 | Seguro contra accidentes | 2,760,000.00 |
| | | | 124,237,000.00 |
| RUBRO 51 Productos | 41511.51101001 | Productos finan inv | 8,900,000.00 |
| | | | 8,900,000.00 |
| TOTAL INGRESOS PROPIOS PARA 2024 | | | 133,137,000.00 |

De manera adicional se tiene una estimación de ingresos por concepto de productos financieros de los fideicomisos institucionales de recursos propios de \$55,450,000.00.



Anexo 7. Proyectos Primer Modificado

Proyectos de Gasto de Operación

| Dependencia | Nombre | Monto |
|---------------------------|--|---------------------|
| Secretaría de la Rectoría | Ampliación de contingencias jurídicas 2024 | 1,500,000.00 |
| | | 1,500,000.00 |

Proyectos de Desarrollo

| Dependencia | Nombre | Monto |
|--|---|----------------------|
| Consejo Directivo | Designación Rector 2024-2028 | 303,589.14 |
| Dirección de Planeación Institucional | Bolsa de contingencias - suficiencias presupuestales Planeación | 1,250,000.00 |
| Dirección de Planeación Institucional | Bolsa de proyectos especiales de mantenimiento a instalaciones | 6,077,356.00 |
| Vicerrectoría Académica | Ampliación Fondo de Capacidad y Competitividad Académica 2024 | 1,000,000.00 |
| Vicerrectoría Académica | Ampliación PROFAPI Apoyo a Cuerpos Académicos e Investigaciones individuales 2024 | 1,000,000.00 |
| Departamento Académico de Ciencias Administrativas | Apoyo alumnos DGEO 23-24 | 234,589.44 |
| Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades | Programa Institucional para la Atención del Bienestar Psicológico - CAICH 2024 | 75,150.00 |
| Dirección de Unidad Navojoa | Campanas laboratorio de alimentos y bebidas. Nav | 113,100.00 |
| Vicerrectoría Administrativa | Bolsa de Contingencias de la Vicerrectoría Administrativa 2024 | 1,000,000.00 |
| Departamento de Obras y Adaptaciones | Ingenierías para Proyectos FAM 2024 | 475,640.00 |
| Departamento de Tecnologías y Servicios Informáticos | Respaldos de equipos servidores | 9,500,000.00 |
| | | 21,029,424.58 |



Anexo 8. Distribución del Presupuesto 2024 por tipo de fondo

Subsidio Federal Ordinario
Primer Anexo de Ejecución

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|----------------|------------|
| Servicios Personales | 435,707,745.00 | 69.93% |
| Gasto de Operación | 187,344,611.00 | 30.07% |
| Total | 623,052,356.00 | 100.00% |

Segundo Anexo de Ejecución

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|---------------|------------|
| Servicios Personales | 13,773,641.37 | 100.00% |
| Gasto de Operación | 0.00 | 0.00% |
| Total | 13,773,641.37 | 100.00% |

Subsidio Estatal Ordinario

| Capítulo de gasto | Ordinario | Porcentaje |
|----------------------|----------------|------------|
| Servicios Personales | 513,178,445.00 | 100.00% |
| Gasto de Operación | 0.00 | 0.00% |
| Total | 513,178,445.00 | 100.00% |



Anexo 9. Matriz de Indicadores para Resultados 2024

| | |
|---------------------------------|---|
| Dependencia y/o Entidad: | Instituto Tecnológico de Sonora |
| Programa Presupuestario: | E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora |
| Eje del PED: | Un gobierno para todas y todos |
| Objetivo del PED: | Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital |
| Beneficiarios: | Alumnos de Educación Superior del Instituto Tecnológico de Sonora. |

| | Resumen narrativo (Objetivos) | Indicadores | | | Programación | | | | | Línea base (2021) | Sentido | Frecuencia | Medios de verificación (Fuentes) | Supuestos |
|--------------------|--|---|----------------------|--|--------------|-----|-----|---------|------------|-------------------|------------|------------|--|---|
| | | Nombre | Unidad de medida | Fórmula | I | II | III | IV | Meta Anual | | | | | |
| FIN | Contribuir a la mejora de la educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital mediante el acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyan programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico de los jóvenes del Sur de Sonora entre 18 y 25 años. | Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Superior | Porcentaje | Matrícula total del ITSON | N/A | N/A | N/A | 17,652 | 11.38% | 11.04% | Ascendente | Anual | Proyecciones por Región y sexo 2010-2030, COESPON https://coespoinsona.iglu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=18 | Incremento o estabilidad de la tasa de egreso del nivel Medio Superior Disminución del índice de marginación en Sonora Condiciones sanitarias, pertinentes para la atención de los alumnos de forma presencial Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON. |
| | | | | Proyección en el 2024 de hombres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Mujeres entre 18 y 25 años de la región Guaymas- Empalme + Hombres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo + Mujeres entre 18 y 25 años de la Región Yaqui-Mayo | N/A | N/A | N/A | 148,646 | | | | | | |
| PROPÓSITO | Los jóvenes entre 18 y 25 años del Sur de Sonora tienen acceso a suficientes Programas de Educación Superior incluyente y de calidad, que incluyen programas de vinculación y extensión con los sectores productivo, educativo y social, facilitando la generación, transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico | Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Porcentaje | Matrícula inscrita en programas de pregrado reconocidos por su calidad. | N/A | N/A | N/A | 15,183 | 98.90% | 97.60% | Ascendente | Anual | Reporte de población escolar del ciclo 2024-2025, emitido por la Dirección de Planeación en el 2024. | Disminución del índice de marginación en Sonora. Condiciones sanitarias, pertinentes para la atención de los alumnos. Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior. Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON. |
| | | | | Matrícula evaluable de pregrado | N/A | N/A | N/A | 15,351 | | | | | | |
| | | Porcentaje de alumnos de pregrado inscritos en programas reconocidos por su calidad | Porcentaje | Matrícula inscrita en programas de pregrado reconocidos por su calidad | N/A | N/A | N/A | 254 | 39.69% | 56.60% | Ascendente | Anual | Reporte de población escolar del ciclo 2024-2025, emitido por la Dirección de Planeación en el 2024. | Disminución del índice de marginación en Sonora. Condiciones sanitarias, pertinentes para la atención de los alumnos. Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior. |
| COMPONENTES | C1. Educación Superior de calidad consolidada | Porcentaje de Programas Educativos de calidad | Porcentaje | Matrícula total de pregrado | N/A | N/A | N/A | 640 | 97.83% | 93.30% | Ascendente | Anual | Lista del total de PE evaluables en el 2024, emitida por la Dirección de Planeación Institucional y constancias de acreditación de los PE de calidad. | Interés de los jóvenes de estudiar en el ITSON. Que se mantengan las políticas y lineamientos de evaluación a nivel nacional Se mantienen las políticas y lineamientos de evaluación a nivel nacional |
| | | | | Programas Educativos de pregrado de calidad | N/A | N/A | N/A | 45 | | | | | | |
| | | Tasa de egreso oportuna | Porcentaje | Egresados de la cohorte cinco años después de ingresar | N/A | N/A | N/A | 781 | 17.01% | 19.90% | Ascendente | Anual | Eficiencia terminal de la cohorte 2019, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional Regreso a clases de los alumnos de últimos semestres que abandonaron sus estudios durante la pandemia | |
| | | | | Estudios de la cohorte | N/A | N/A | N/A | 4500 | | | | | | |
| ACTIVIDADES | A1C1 Generación de nuevos programas educativos | Número de nuevos programas educativos | Programas educativos | Nuevos Programas Educativos ofertados. | N/A | N/A | N/A | 1 | 1.00 | 6.00 | Ascendente | Anual | Documento ejecutivo de un programa educativo, listado de la oferta educativa disponible en https://www.itson.mx/oferta/pagina-sic/interacademica.aspx | Pertinencia y factibilidad del programa educativo Demanda del programa educativo Prestigio de la institución que atraiga a nuevos aspirantes Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior. |
| | A2C1 Fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de programas educativos | Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos | Procesos | Sumatoria de procesos de seguimiento y evaluación brindados | N/A | 8 | N/A | 13 | 21.00 | ND | Ascendente | Semestral | Diagnóstico sobre el estado de programas educativos Cometas de envío de información a los organismos acreditadores. | La institución cuenta con el recurso humano y presupuestal para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación de PE. |
| | A3C1 Habilitación del personal docente | Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP | Porcentaje | Número de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP | N/A | N/A | 175 | N/A | 84.05% | 82.70% | Ascendente | Anual | Relación de Profesores de Tiempo Completo registrados ante el PRODEP en el 2024, elaborado por la Dirección de Planeación | Los requisitos para acceder el perfil deseable sean similares a los del año anterior. Acceso a recursos extraordinarios para publicaciones de calidad Cultura de los |



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------|---|------|--------|------|--------|----------|----------|------------|------------|--|
| | | | Total de profesores de tiempo completo | N/A | N/A | 206 | N/A | | | | | estudiantes para tributar por la opción sea. Colaboración de organizaciones y sector privado para la realización de convenios de colaboración. Permanencia de los profesores en la institución |
| | Porcentaje de PTC miembros del SNH | Porcentaje | Número de PTC miembros del SNH | N/A | N/A | 101 | N/A | 49.03% | 37.66% | Ascendente | Anual | Reporte emitido por el CONACYT y reporte emitido de la plataforma de PRODEP en el 2024, generado por la Dirección de Planeación Institucional |
| | | | Total de PTC | N/A | N/A | 206 | N/A | | | | | Requisitos de convocatorias similares a los del año anterior. Acceso a recursos económicos para las publicaciones de calidad. Permanencia de profesores en la institución |
| A1C2 Desarrollo de actividades culturales y deportivas | Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura. | Actividades | Número de eventos culturales + cursos del programa de desarrollo intercultural | 32 | 13 | 30 | 17 | 92.00 | 96.00 | Ascendente | Trimestral | Relación trimestral de eventos culturales, emitida por el Departamento de Extensión de la Cultura y lista de clases de CIA, por ciclo lectivo, en el 2024. |
| | Número de cursos deportivos | Cursos | Número de grupos de cursos deportivos | 250 | 250 | 250 | 250 | 1000.00 | 288.00 | Ascendente | Trimestral | Lista de seguimiento, emitida por el departamento de Deporte y Salud |
| A2C2 Vinculación con todos los sectores | Número de convenios institucionales | Convenios | Sumatoria de convenios realizados en los diferentes sectores | 13 | 14 | 9 | 11 | 47.00 | 50.00 | Ascendente | Trimestral | Listado de convenios elaborados en el 2024, generado por el departamento de Vinculación Institucional |
| | | | | | | | | | | | | Imanes de las empresas y organismos en formular por primera vez o renovar la vinculación con la institución. Condiciones sanitarias adecuadas para la promoción y firma de los convenios. Formalización de proyectos específicos que originen la necesidad de gestionar un convenio marco. Contexto político que permita la firma de convenios a pesar de ser un año electoral a nivel nacional |
| | Número de alumnos que realizan práctica profesional | Alumnos | Sumatoria de alumnos registrados en prácticas profesionales | N/A | 1170 | N/A | 858 | 2,028.00 | 1770.00 | Ascendente | Semestral | Listado de proyectos de prácticas profesionales, emitido del SIPA en el 2024, emitido por el Departamento de Vinculación de la Unidad Oregón, Guaymas, Empalme y Navojoa. |
| A3C2 Acompañamiento limitado en la educación a la vida universitaria | Alumnos atendidos en programas de tutoría | Alumnos | Sumatoria de alumnos atendidos en servicios de tutoría | N/A | 3000 | N/A | 3100 | 6,100.00 | 5,239.00 | Ascendente | Semestral | Reportes de calificaciones de tutorías del 2024, generado en el Centro de Información Académica (CIA) y elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico |
| A4C2 Promoción de la salud | Número de consultas en servicios de la salud física y emocional | Consultas | Sumatoria de consultas atendidas en los servicios de la universidad sustentable | 1700 | 1200 | 1200 | 1700 | 5,800.00 | 947.00 | Ascendente | Trimestral | Balanceo de servicios del 2024 de la Universidad Sustentable, elaborado por la Coordinación de Desarrollo Académico |
| A5C2 Entrega de apoyos económicos académicos | Porcentaje de alumnos que reciben becas | Porcentaje | Sumatoria de alumnos con becas de los diferentes programas internos | N/A | 1,660 | N/A | 2,053 | 11.63% | 10.90% | Ascendente | Semestral | Reportes de los diferentes programas de becas en el 2024, concenrado por la Dirección de Planeación Institucional |
| | | | Total de alumnos inscritos | N/A | 16,921 | N/A | 17,652 | | | | | Cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado con la Institución. Permanencia de los programas de becas institucionales. Participación de alumnos en los convocatorias de becas. Participación de la comunidad universitaria en los servicios que ofrece la Universidad que permita la generación de recursos propios. Incremento de matrícula conforme a las proyecciones realizadas. |
| A6C2 Implementación de medidas que disminuyan los obstáculos biológicos, culturales y estructurales, fomentando el acceso, permanencia y egreso de mujeres | Número de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas | Número | Número de acciones realizadas | 0 | 8 | 9 | 7 | 24.00 | N/A | Ascendente | Trimestral | Reportes emitidos en el 2024 por la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de género |
| A7C2 Promoción de Derechos Humanos y Cultura de la Paz | Número de acciones realizadas del Programa de cultura de la paz | Número | Número de acciones realizadas | 0 | 14 | 15 | 14 | 43.00 | N/A | Ascendente | Trimestral | Reportes emitidos en el 2024 por la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades |
| | | | | | | | | | | | | Participación de alumnos y personal del ITSON a los eventos. Interés de participar en los eventos o programas. personas habilitadas para impartir cursos con perspectiva de género |



Anexo 10. Plan Operativo Anual 2024

| | |
|---------------------------------|--|
| Programa Presupuestario: | E101E05 Operación y desarrollo del Instituto Tecnológico de Sonora |
| Eje del PED: | 1. Un gobierno para todas y todos |
| Objetivo del PED: | 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital |
| Finalidad: | 2 Desarrollo social |
| Función: | 2.5 Educación |
| Subfunción: | 2.5.03 Educación superior |

| Eje | Objetivo | Nombre | Actividad o proyecto | Tipo | Dimensión | Meta 2024 |
|--|--|---|--|---------|-----------|-----------|
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.1. Consolidar la calidad y la competitividad de la oferta educativa | Porcentaje de Programas Educativos de calidad | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Calidad | 97.83% |
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.3 Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos. | Tasa de egreso oportuna | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Eficacia | 17.01% |
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.5 Incrementar la matrícula a través de oferta educativa en diversas modalidades | Número de nuevos programas educativos | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Eficacia | 1.00 |
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.1. Consolidar la calidad y la competitividad de la oferta educativa | Número de procesos de atención de seguimiento y evaluación de programas educativos | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Calidad | 21.00 |
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.4 Consolidar el desarrollo del personal académico que impacte en el desempeño de la actividad docente. | Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Eficacia | 84.95% |
| 1. Modelo Educativo innovador y de calidad | 1.4 Consolidar el desarrollo del personal académico que impacte en el desempeño de la actividad docente. | Porcentaje de PTC miembros del SNI | 770 Educación superior nivel universitario | Gestión | Eficacia | 49.03% |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.4 Fortalecer los programas de cultura y artes universitarios | Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura. | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 92.00 |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.3 Fortalecer el hábito de estilos de vida saludable, cultura física y el deporte en la comunidad universitaria y sociedad. | Número de cursos deportivos | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 1000.00 |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.2 Fortalecer la vinculación con los sectores y grupos de interés de la Institución. | Número de convenios Institucionales | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 47.00 |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.2 Fortalecer la vinculación con los sectores y grupos de interés de la Institución. | Número de alumnos que realizan práctica profesional | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 2,028.00 |
| 1. Modelo Educativo | 1.3 Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos | Alumnos atendidos en programas de tutoría | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 6,100.00 |



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

| Eje | Objetivo | Nombre | Actividad o proyecto | Tipo | Dimensión | Meta 2024 |
|---|--|---|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| innovador y de calidad | | | | | | |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.1 Sistematizar los servicios de extensión y cultura que contribuyen al logro del modelo educativo institucional. | Número de consultas en servicios a la salud física y emocional | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 5,800.00 |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.1 Sistematizar los servicios de extensión y cultura que contribuyen al logro del modelo educativo institucional | Porcentaje de alumnos que reciben becas | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 11.63% |
| 4. Gestión administrativa con enfoque en resultados | 4.6 Transversalización de perspectiva de género e inclusión. | Número de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 24 |
| 5. Comunidad universitaria con sentido de identidad y pertenencia | 5.3 Garantizar el respeto a los derechos de la comunidad universitaria. | Número de acciones realizadas del Programa de cultura de la paz | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 43 |
| 3. Extensión universitaria con proyección social | 3.5 Contribuir a la actualización de las habilidades profesionales, técnicas y de liderazgo en la sociedad. | Población atendida en cursos de Educación Continua | 771 Extensión universitaria integral | Gestión | Eficacia | 3900.00 |
| 4. Gestión administrativa con enfoque en resultados | 4.1 Impulsar un modelo de gestión eficiente para el cumplimiento de la misión y visión. | Índice de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios | 287 Coordinación Administrativa | Gestión | Calidad | 90.00% |
| 4. Gestión administrativa con enfoque en resultados | 4.7 Mejorar la infraestructura física y tecnológica. | Porcentaje de cumplimiento del plan de infraestructura física Institucional | 287 Coordinación Administrativa | Gestión | Eficacia | 100.00% |
| 4. Gestión administrativa con enfoque en resultados | 4.7 Mejorar la infraestructura física y tecnológica. | Porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento preventivo de infraestructura | 287 Coordinación Administrativa | Gestión | Eficacia | 100.00% |
| 4. Gestión administrativa con enfoque en resultados | 4.3 Consolidar el desarrollo del personal no académico. | Porcentaje de personal no académico capacitado | 287 Coordinación Administrativa | Gestión | Eficacia | 49.51% |



Anexo 11. Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la que se contribuye.

| Se contribuye, principalmente, mediante el fortalecimiento de la investigación, colaboración para crear soluciones innovadoras y apoyo en la medición del impacto. | |
|--|---|
| Objetivo | Meta |
| 4: Educación de Calidad | <p>4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> |
| 3: Salud y Bienestar | 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. |
| 5: Igualdad de género | <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p> <p>5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |
| 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. |



Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado

| | |
|--|--|
| 10: Reducción de las desigualdades | 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. |
| 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles | 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. |



| Nombre | Asistencia |
|---|---------------------------|
| Aceves Gutiérrez , Humberto, Dr. | No asistió |
| Ambrosio López , Armando Dr. | Presente |
| Borboa Álvarez , Edith Patricia Dra. | No asistencia justificada |
| Cantú Soto , Ernesto Uriel Dr. | Presente |
| Del Río Guerra , Vianey | No asistió |
| Galindo Padilla , Gabriel Dr. | Presente |
| Garatuza Payán , Jaime Dr. | No asistió |
| Gortáres Moroyoqui , Pablo Dr. | Presente |
| Hinojosa Rodríguez , Carlos Jesús, Dr. | Presente |
| López Acosta , Mauricio Mtro. | Presente |
| López Parra , María Elvira, Dra. | Presente |
| Mortis Lozoya , Sonia Verónica, Dra. | Presente |
| Pizarro Lerma . Andrés Othón, Dr. | Presente |
| Portugal Vásquez , Javier, Mtro. | Justificó no asistencia |
| Reyna Granados , Javier Rolando Dr. | Presente |
| Ríos Vázquez , Nidia Josefina Dra. | Presente |
| Romo Mendoza , José Alfredo Mtro. | Presente |
| Sánchez Rodríguez , Jorge, Mtro. | Justificó no asistencia |
| Ulloa Mercado , Ruth Gabriela, Dra. | Justificó no asistencia |
| Valenzuela Reynaga , Rodolfo Dr. | Presente |



Nidia Josefina Rios Vazquez
Maria Elvira Lopez Parra
Mauricio Lopez Acosta
Pablo Gortares Moroyoqui
Ernesto Uriel Cantu Soto
Andrés Othon Pizarro Lerma
Rodolfo Valenzuela Reynaga
Gabriel Galindo Padilla
Armando Ambrosio Lopez
Sonia Veronica Mortis Lozoya
José Alfredo Romo Mendoza
Carlos Jesus Hinojosa Rodriguez
Javier Rolando Reyna Granados

wfHVX2t/uSmMvN26dxuMyq1Vf7PSVBHR8rWvuQwTZ0TbXr2f01oH6Mkb/dDt03lea
R/2TGTdxkwNga08c806V5rPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6Pctn+LiSiDNZjg
ICrExqqZ7L08bXsbNiJwlrPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PctuW3n+5zv0A5
R/2TGTdxkwPo0HNTg+1zbrPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PctuW3n+5zv0A5
R/2TGTdxkwMVtpJ4RHfvkbpVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PcthjPNuDR8V0K
Fv1rM9054kM6F32vWWKRURPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PctkJfcwAd14mz
R/2TGTdxkwPaNNGB7S6IY7PVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PctoRP4cW37jc2
R/2TGTdxkwOugAoyXodwhLPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6PctsLkr3ZA0oet
6e66wGJ3XgT13PiDL2bMPbPVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6Pctq69oLgh1N7c
R/2TGTdxkwP5opOrTESnf7PVBCD0G+V365oj0ooilwK9r+Pxp6Pcto5qIpCdJuzi
9DHZY9odz/wJdgbQbFIM7PVBCD0G+V3tUvPjzfttqr7mmgXWAN9YN2uBHv0bx3Y
ICrExqqZ7L0Iwmb30Jnee7PVBCD0G+V3tUvPjzfttqr7mmgXWAN9YcmHCT3pbNIT
6e66wGJ3XgRtNvKqNkmIyLPVBCD0G+V3tUvPjzfttqr7mmgXWAN9YLz77ucwAcIs

